

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210065400**.

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que la parte demandante acreditó el envío del citatorio del artículo 291 del C.G.P., a la parte ejecutada. Instar para que continúe con la notificación del extremo pasivo de la litis.

Por secretaría tramitar y dejar las constancias correspondientes, del oficio No. 1838 de 10 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 110, hoy 28 de septiembre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8f02abdb5da63b0da86f08c3e067b73f0c5a2c952b8963fe153af3ef9f869e2**

Documento generado en 27/09/2022 11:18:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>